

**EXPLORACIONES
MINERAS ANDINAS
ECUADOR S.A.**

Informe del Comisario

Informe del Comisario

A los Señores Accionistas de **EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS ECUADOR S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS ECUADOR S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros y el cumplimiento de la legislación ecuatoriana aplicable al giro de negocio de la compañía.

Responsabilidad del Comisario

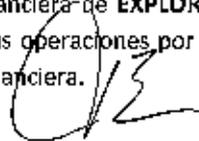
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en las revisiones efectuadas y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría para compromisos de revisión, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustente las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Sus indicadores financieros al 31 de Diciembre de 2017 se presentan a continuación;

Índice de liquidez	=	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	=	$\frac{2.833,920}{1.982,161}$	=	1.43	Por cada dólar de deuda corriente existe USD 1.43 en activos corrientes para cubrir las deudas.
Índice de apalancamiento	=	$\frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Patrimonio}}$	=	$\frac{2.105,581}{737,902}$	=	2.85	1 dólar de patrimonio representa USD 2.85 de participación de terceros en la empresa
Índice margen de utilidad	=	$\frac{\text{Utilidad antes de Impuestos}}{\text{Ventas}}$	=	$\frac{830,401}{15,548,005}$	=	0.04	Por cada dólar vendido han ganado USD 0.05
Índice rotación de cuentas por cobrar	=	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Cuentas por Cobrar}}$	=	$\frac{15,548,005}{110,316}$	=	140.94	La empresa ha concedido 140.94 veces crédito en el ejercicio económico lo que no refleja una eficiente recuperabilidad de la cartera.
ROE	=	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio}}$	=	$\frac{491,713}{737,902}$	=	0.66	Por cada dólar invertido por los accionistas en el patrimonio han ganado el 66,63%
ROA	=	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activos Totales}}$	=	$\frac{491,713}{2.843,483}$	=	0.17	Por cada dólar invertido en activos se obtiene el 17.29% de Utilidad
Prueba Acida	=	$\frac{\text{Activo circulante - Invent}}{\text{Pasivo circulante}}$	=	$\frac{2.833,920}{1.982,161}$	=	1.43	Por cada dólar de deuda corriente existe USD 1.43 en activos de fácil efectivización para cubrir las deudas corrientes
Días de Cartera	=	$\frac{\text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Ventas}}$	x	365 días	=	2.95	Cada venta en promedio se cobra a los 2.95 días
Días de Proveedores	=	$\frac{\text{Proveedores}}{\text{Costo + Gasto}}$	x	365 días	=	36.20	Cada pago en promedio se cancela a los 36.20 días

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

Recomiendo tomar las medidas necesarias en el proceso de contratación, afiliación y liquidaciones del personal de la Compañía para evitar juicios de carácter laboral los cuales podrían originar pérdidas relacionadas por el no cumplimiento de sus obligaciones.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

La Administración de la Compañía colaboró totalmente para la ejecución de las gestiones realizadas en el cumplimiento de mi función, así como para el análisis y revisión de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS ECUADOR EMSAEC S.A., al 31 de diciembre del 2017, el correspondiente estado de cambios en el patrimonio y el respectivo estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la ley de compañías, principios y disposiciones legales relativas a la Información financiera vigente en el Ecuador.

Por todo lo expuesto anteriormente, someto a la consideración de la Junta de Accionistas, la aprobación final de los estados financieros de la Compañía que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Jhonatan Espinosa Andrade

Registro. 17-05211

Comisario

Quito, 26 de Abril del 2018